Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA 4 AL CONTRATO N° 07/2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC N° 80005190-4, representado en este acto por el Econ. **JOSÉ ALBINO LÓPEZ PISTILLI**, autorizado a suscribir la presente Addenda de contrato en virtud al Artículo N° 6 de la Resolución N° 14872/10, con domicilio en el octavo piso del Edificio Helipuerto, sito en O ` Leary entre Eduardo Víctor Haedo y General Díaz, Ciudad de Asunción - Capital de la República del Paraguay, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte y por la otra la firma **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**, con RUC N°80018009-7, representado por la Señora CRISTINA ELIZABETH MOREL DE RIQUELME, en carácter de "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda 4 al Contrato N° 07/2010 correspondiente al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2010 "ADQUISICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES " AD-REFERENDUM",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: para el monto adjudicado se adiciona la suma de Gs. 192.565.394.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro) I.V.A. Incluido, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE CANASTA BASICA DE ÚTILES ESCOLARES D- REFERENDUM", Autorizados por Resolución N° 14872 de fecha 10 de Agosto de 2010.-

CLAUSULA SEGUNDA: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de lo pactado y acordado.----------

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18. días des mes de Agosto del año dos mil diez.-

AGR S.A.
SERVICIOS GRAFICOS
CONTRATISTA

Econ. JOSE A. LOPEZ PISTILLI
CONTRATANTE